



Positivo o avance



Negativo o retroceso



Neutro o sin avances



Avances y retrocesos

EDITORIAL

EL INAI REORIENTÓ LOS ESFUERZOS REFERIDOS AL COMERCIO Y LAS NEGOCIACIONES INTERNACIONALES

Hace más de 8 años que el INAI comenzó a publicar su Boletín mensual, llegando en la presente edición al N° 100. Durante ese lapso cambiaron las oportunidades y amenazas en temas internos y externos que hacen al comercio internacional y a las negociaciones comerciales internacionales.

Diversas variables impulsoras de cambios fundamentales irrumpieron en los escenarios mundiales: continuación del crecimiento poblacional, aunque con tasas menores; continuación de la incorporación al mundo del trabajo industrial de decenas de millones de trabajadores con bajos niveles de salario; continuación de los progresos en las industrias de tecnología avanzada¹; agudización de conflictos entre EE.UU. y países del Medio Oriente; y creciente apertura de la economía mundial (comercio, finanzas e inversiones).

Estos cambios de fondo **generaron movimientos de segundo orden** (en términos secuenciales): reducción de los costos promedios de producción en los países en desarrollo (PED), *outsourcing* e IED por parte de los países desarrollados (PD) en estos PED, mayor participación de las exportaciones de los PED en el comercio mundial, disminución de las tasas de inflación y de interés mundiales, crecimiento de la importancia de varios PED, pérdida de competitividad de los PD, crecimiento y diversificación del comercio mundial, expansión en la membresía de la OMC, aumento en las demandas de materias primas, cambios en los términos de intercambio entre productos industriales y los originados en recursos naturales, aumento en las rentabilidades tanto del mundo capitalista tradicional como del mundo capitalista en construcción (países del Asia principalmente pero también en América Latina), afianzamiento de la inseguridad (militar, ambiental, alimenticia, empleo, violencia personal y bursátil), entre otros.

Las consecuencias de tales cambios para las negociaciones comerciales internacionales fueron sustanciales. Se modificó la paridad de fuerzas entre los PD y los PED y se amplió de manera notable la agenda negociadora, lo que derivó en un estancamiento de las tratativas por continuar con aperturas generalizadas, como las de la OMC y el ALCA. Proliferaron, en cambio, los TLC que abarcan un número menor de países y con materias negociables más acotadas.

Al momento de nacer el GATT en 1947 los países miembros que dominaban la institución pusieron el énfasis de la apertura en las negociaciones tendientes a reducir los aranceles a la importación de productos industriales, sin poner mucho énfasis en la modificación del proteccionismo en la agricultura. Eran tiempos en que predominaba un exceso de demanda de los primeros y un exceso de oferta de los segundos. **Los temas de negociación en materia de agricultura eran la reducción de los obstáculos en frontera vía aranceles de importación, cuotas de importación y mecanismos de salvaguardia a la importación, y la reducción de subsidios a la producción y exportación.** Las limitaciones a las exportaciones no eran prácticamente tenidas en cuenta, y la **reducción de los escalonamientos arancelarios a medida que aumentaba el procesamiento no ocupaba el centro de la escena.** La negociación madre se ubicaba en el GATT y a partir de 1995 en la Organización Mundial de Comercio (OMC).

Con los cambios descriptos, fundamentalmente a partir de los años noventa, se pasa a un exceso de demanda mundial (con precios reales en ascenso) en los productos del agro, y lo opuesto en la industria. Varios de los PD altamente proteccionistas en materia de commodities pasan a defender los productos procesados que llegan directamente a las góndolas. Algo similar comienza a ocurrir con los grandes PED, comenzando por la China y en menor medida todavía por la India. Estos países se interesan en tener acceso a las importaciones de materias primas y pujan por producir internamente productos procesados, y con el tiempo presionarán para exportar estos últimos. **Los PED exportadores de productos originados en el agro, y también en la minería, comienzan a ser vistos como “graneros” del mundo;** reservándoseles el rol de exportadores de productos primarios.

¹ Ruby Daniel Hernández, Desarrollo Económico: las industrias de tecnología avanzada, Jorge Baudino Ediciones/UNSAM, 2004. Hernández denomina como tales a la biotecnología, productos químicos avanzados, tecnología de la información, materiales avanzados, actividad aeroespacial, actividad nuclear y solar, e instrumentos científicos, de medición y control.

Con ello pierden vigencia algunos temas como los subsidios a las exportaciones y, de alguna manera, los subsidios a la producción vinculados a los precios o a la producción. Estos últimos tendieron a perder importancia relativa al crecer el valor de las exportaciones en relación a los niveles absolutos de tales subsidios, que quedaron congelados en términos nominales². Asimismo, muchos subsidios vinculados a los precios pierden relevancia al aumentar los precios de las commodities.

Estando todavía en un período de transición **nacen temas nuevos para las negociaciones comerciales internacionales**, producto de las realidades nuevas en materia de comercio internacional. Con el afianzamiento de los productos procesados en los PD, y la “amenaza” de los PED, aunque más no sean en carácter de productos semiprocados, surge la utilización de los **estándares privados** que involucran en negociaciones a los sectores privados de los países en pugna. De manera semejante recobran importancia las negociaciones vinculadas con la problemática **ambiental y el cambio climático**, en instituciones privadas creadas al efecto como la Round Table Soybean Biofuels (RTSB) y su similar la Round Table Responsible Soybean (RTRS). Con el afianzamiento de la demanda de **biocombustibles** en los PD y el aumento de la capacidad exportable por parte de los PED surgen las negociaciones entre los sectores privados para administrar el acceso de los PED a los PD.

El mencionado cambio a un exceso de demanda genera a mediados de 2008 un aumento de 100 millones de personas entre las huestes de los subnutridos y con ello se robustece la preocupación y las negociaciones referidas a **la seguridad alimenticia y la volatilidad de los precios de los alimentos**. Además de la OMC aparecen en el escenario de las negociaciones el G-20, el Banco Mundial y la FAO. Surgen las primeras preocupaciones por **las limitaciones a las exportaciones**, llegando algunos países a presentar el tema en el seno del G-20, la OMC e incluso en el MERCOSUR.

Argentina es un país prominente en este último tema, llegando a ser el país que aplica de manera más generalizada y más elevada impuestos a las exportaciones y restricciones cuantitativas de elevadísima importancia y diversidad en cereales, oleaginosas, carnes bovinas y lácteos, principalmente.

El **cambio en el balance del poder del PBI y de las exportaciones entre los PD y los PED**, también llega a tener su correlato en las negociaciones en ámbitos como el de la OMC, el FMI y el G-20, donde se fortalecen los debates sobre el qué hacer con las **condiciones de empleo y la inequidad en la distribución del ingreso**, temas antes solo discutidos en foros como el de la OIT y la UNCTAD.

Finalmente, aunque no menos importante, se refuerzan las **relaciones Sur – Sur** a través de la negociación y concreción de diversos acuerdos comerciales. En estos días, uno de nuestros vecinos, Chile, se ha convertido en el impulsor de una ambiciosa iniciativa para ampliar el comercio en el área Asia – Pacífico.

Con estas modificaciones en el comercio y las negociaciones internacionales, el INAI fue modificando su agenda de actividades y lo mismo ocurrió con la cobertura temática de su Boletín. Comenzaron a tener cabida los temas referidos a la inserción de Argentina en el comercio mundial y los nuevos temas de negociación sin dejar de mantenerse alerta sobre las negociaciones en la agenda tradicional. El Programa de Inserción agrícola del BID – FOMIN facilitó la adaptación, al requerirse numerosos trabajos que de otra manera no hubieran podido realizarse.

Ernesto S. Liboreiro
Director Ejecutivo Fundación INAI

² De alguna manera podría interpretarse que aunque la Ronda de Doha no se firmó, por lo menos contribuyó a detener el crecimiento real de tales subsidios a la producción y exportaciones

TEMA	ESTADO DE SITUACIÓN
CUMBRE DE CAMBIO CLIMÁTICO ↑ ↓	Desde el 29 de noviembre hasta el 10 de diciembre se celebrará la XVI Conferencia de las Partes de la ONU sobre Cambio Climático (COP16), en la ciudad mexicana de Cancún. Durante la misma, los aspectos a negociar y sus resoluciones serán abordados conforme a los cinco puntos del Plan de Acción de Bali -adoptados durante la COP 13 en el 2007-, cuyos componentes son: Visión de largo plazo, Mitigación (incluyendo REDD+ o Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación Forestal en Países en Desarrollo), Adaptación, Tecnología y Financiamiento (Ver <i>Cumbre Cambio Climático - Agenda</i>). Debe recordarse que durante la COP 15, celebrada en Copenhague a fines del año pasado, se fracasó en el intento de elaborar un tratado vinculante, y la cumbre se cerró con un acuerdo político en el que se llamaba a los gobiernos a limitar el aumento de la temperatura global a menos de dos grados, pero no estableció fechas ni la forma de lograr dicha meta. De todas maneras, dicho pacto sí incluyó provisiones para la financiación y la tecnología necesarias para apoyar la mitigación, la adaptación al cambio climático y la preservación de bosques, entre otras (Ver Boletín N° 90 del INAI). Desde la UE, Connie Hedegaard, comisaria de Acción por el Clima, ha señalado, en coincidencia con numerosos analistas y líderes mundiales, que no se espera obtener un acuerdo vinculante en Cancún para reemplazar al Protocolo de Kyoto. Y una de las razones principales son las desavenencias entre los PD y los PED, principalmente entre EE.UU. y China. El primero es el principal emisor del mundo per cápita o por unidad de producto bruto, con una economía muy intensiva en energía y una generación de electricidad basada esencialmente en el carbón. Respecto al segundo, científicos y expertos internacionales afirman que en 2006-2007 superó a EE.UU. como el mayor emisor de gases de efecto invernadero, situación admitida por el propio gobierno chino. De hecho, juntos generan más del 50% de las emisiones de CO2 a la atmósfera. La situación política estadounidense post elecciones legislativas no favorece para nada el panorama. Si se tiene en cuenta que fue difícil llegar a un acuerdo con mayorías demócratas en la Cámara de Representantes y en el Senado norteamericanos, es razonable pensar que más lo será ahora que esta mayoría ha cambiado a favor del partido republicano, reticente a cualquier limitación que pueda tener efectos sobre su economía y poco proclive a las consideraciones medioambientales; de hecho está aumentando el número de escépticos sobre el cambio climático en EE.UU. En China, en tanto, se insiste que los países ricos deberían liderar los recortes en emisiones, ya que son los que más han contribuido a la liberación de GEI, razón por la cual deberían dar margen a los países más pobres para hacer crecer sus economías y sus emisiones. A su vez, continúa defendiendo su derecho a mantener el crecimiento de sus emisiones y señaló que la Cumbre de Cancún deberá seguir con las negociaciones a tenor de la Convención Marco de la ONU sobre el Cambio Climático, el Protocolo de Kyoto y la Hoja de Ruta de Bali, bajo el principio de "responsabilidades comunes pero diferenciadas". Por otro lado, EE.UU. ha señalado que su objetivo en la negociación es obtener "un paquete equilibrado de decisiones" que desarrolle lo acordado el año pasado en Copenhague, entre otros aspectos. Asimismo, se encuentra fomentando una "ampliación" del protocolo de Montreal -firmado en 1989 y ratificado por más de 190 países-, que ha tenido éxito en la eliminación de los compuestos CFC que dañan la capa de ozono. Lo que se busca es la inclusión, entre las sustancias a eliminar, de los compuestos HFC, que han sustituido a los CFC y que son también gases de efecto invernadero. Los países en desarrollo más importantes, como China e India, se oponen a estas propuestas; pero EE.UU. insiste, utilizando todos los foros posibles, como el Consejo Ártico, la Organización Marítima Internacional o la de Aviación, para suplir el impasse sobre el clima que se observa en la ONU. De esta manera, casi descartado ya un acuerdo global sobre reducción de emisiones tras un proceso de negociación de alrededor de un año, se ha indicado que los esfuerzos deberían concentrarse en alcanzar acuerdos para detener la deforestación mundial, ayudar a los países en desarrollo a ser más resistentes al cambio climático, establecer sistemas de aviso y alarma ante posibles acontecimientos, y promover las tecnologías para su adaptación. Debe señalarse que los asuntos que no puedan ser resueltos en Cancún, se negociarán nuevamente en la COP 17, a desarrollarse Johannesburgo (Sudáfrica) en 2011.
CUMBRE DE CAMBIO CLIMÁTICO - AGENDA ↑ ↓	En la Convención de Cancún, los puntos a negociar y sus resoluciones serán abordados conforme a los cinco componentes del Plan de Acción de Bali que se adoptó durante la COP 13 en el 2007, cuyos componentes son: Visión de largo plazo, Mitigación (incluyendo REDD+ o Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación Forestal en Países en Desarrollo), Adaptación, Tecnología y Financiamiento.

	El primer componente es el límite de aumento de la temperatura promedio del planeta en no más de 2° C. Sin embargo, hace falta avanzar en el consenso político entre las naciones para darle un estatus legal a dicho acuerdo. Uno de los retos durante la COP 16 es avanzar en la negociación para la propuesta y establecimiento de medios que aseguren no rebasar dicho umbral de temperatura, así como establecer límites de emisiones colectivas de largo plazo como el compromiso de reducción del 20% de las emisiones al 2020 y 50% al 2050. Respecto de la mitigación, esta negociación comprende la búsqueda de un acuerdo que determine las metas de disminución de las emisiones de gases de efecto invernadero de los países desarrollados en un rango de -25% a -40% al 2020, con respecto a las emisiones de 1990, así como los mecanismos para garantizar el cumplimiento de dichas metas. Como los países en desarrollo no han comprometido acciones de mitigación a mediano plazo, será otro de los temas a negociar. En cuanto a las estrategias de adaptación al cambio climático, se pretende establecer una ventana de financiamiento para su instrumentación. La decisión que se adopte deberá reconocer como prioritarios a los países más vulnerables ante los impactos del cambio climático, así como las necesidades de adaptación del conjunto de los países en desarrollo. Las naciones con economías emergentes requieren de transferencia de tecnología por parte de las naciones desarrolladas, lo que les permitirá abandonar procesos ineficientes con altos niveles de emisiones de CO2. Finalmente, en cuanto al financiamiento, se pretende avanzar en la creación de un fondo con recursos internacionales que deberá establecer consensos en cuanto al monto de las aportaciones para garantizar un flujo predecible y suficiente de recursos, donde los compromisos de aportación de recursos y las reglas y criterios de elegibilidad en la asignación de los mismos serán fijados por los propios países participantes.
MONITOREO DEL PROTECCIONISMO ↑	La OMC, la OCDE y la UNCTAD han hecho público, el pasado 4 de noviembre, un nuevo Informe sobre las medidas relacionadas con el comercio adoptadas por los países Miembros del G-20. Según el documento, los gobiernos han seguido resistiéndose a las presiones proteccionistas, aunque algunos han adoptados nuevas medidas restrictivas o dañinas para el comercio mundial. A pesar de que se señala que la tendencia general es hacia la aplicación de una menor cantidad de medidas de corte proteccionista, en comparación con los primeros meses de este año, en el informe se pide a los Miembros que ejerzan una vigilancia mayor ante tres posibles peligros. El primero está dado por un aumento de las presiones proteccionistas generadas por los desequilibrios mundiales, en un momento en que peligra el consenso político a favor del comercio abierto por los niveles elevados de desempleo en muchos países y las tensiones relacionadas con los tipos de cambio. El segundo está constituido por la amenaza de que las medidas que restringen el comercio adoptadas desde que se inició la crisis se acumulen en el tiempo. El tercero, es el peligro ocasionado por las dificultades de gestionar las repercusiones en el comercio y la inversión de las medidas de estímulo y rescate adoptadas para hacer frente a la crisis. Para el caso particular de Argentina, en el informe se destaca la aplicación por parte del gobierno argentino de 56 medidas relacionadas con el comercio entre octubre de 2008 y octubre de 2010; que colocan al país entre los que mayor cantidad de medidas de este tipo han impuesto, detrás de India (99), Rusia (89), UE (63) y Brasil (62). Entre las políticas llevadas adelante por Argentina se destacan, principalmente, la iniciación de investigaciones antidumping, y la imposición de derechos provisionales y definitivos para contrarrestar este tipo de competencia desleal. La mayoría de las acciones fueron emprendidas contra productos de origen chino, y en menor medida contra bienes provenientes de Brasil e India. Entre los afectados se encuentra una gran variedad de productos como: accesorios de tubería, hilados de filamentos sintéticos, aparatos electromecánicos con motor, partes y accesorios de vehículos, calzados, remolques y semirremolques, insecticidas y fungicidas, cuchillos, tejidos de algodón, soportes preparados para grabar sonido, poliacetales, maquinarias y aparatos de elevación, encendedores, tinta de imprenta, aparatos para corte de curtiembre, jeringas, compresores de gas, bombas eléctricas, derivados de hidrocarburos, calentadores de agua, aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o arranque, tubos sin costura, neumáticos, aires acondicionados, heladeras, trajes, pantalones, chaquetas y sierras, entre otros. También se señala la aplicación de otras medidas potencialmente restrictivas para el comercio como la introducción de licencias no automáticas de importación (acero, productos metalúrgicos, neumáticos, aluminio, manufacturas de metal, generadores eléctricos, textiles, autopartes, maquinaria y equipos eléctricos, vehículos, accesorios para ropa, productos químicos), la imposición de precios de referencia a más de 1.000 productos considerados sensibles (autopartes, textiles, televisores, juguetes, zapatos, productos de cuero, entre otros), y la introducción de valores criterios para otra cantidad de bienes (manufacturas de cerámica y metal, prendas de vestir, almohadillas de frenos, discos de embrague, radiadores y equipos de calefacción, fungicidas, aparatos eléctricos de encendido o arranque, utensilios domésticos eléctricos, cochecitos de bebé, miel natural, uvas y manzanas frescas, CD/DVDs y autopartes). A su vez, se resalta el incremento de la tasa del impuesto al valor agregado a productos de tecnología de la información, la introducción de nuevos procedimientos aduaneros y el incremento del Arancel Externo Común del Mercosur para algunos productos como textiles, manufacturas de cuero y lácteos.

INFORME - COMERCIO, CRECIMIENTO Y EMPLEO ↑	Un nuevo informe conjunto de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Banco Mundial y la OMC, señala que los mercados abiertos desempeñan un papel capital para el crecimiento y la creación de empleo. No obstante, añade que la apertura debe complementarse con unas políticas nacionales debidamente diseñadas para poder garantizar que los beneficios del comercio se distribuyan a un amplio nivel. El documento, titulado “Seizing the Benefits of Trade for Employment and Growth (Aprovechamiento de los beneficios del comercio para el empleo y el crecimiento)”, argumenta que una mayor apertura del mercado de bienes y servicios puede servir de estímulo a la economía mundial, en un momento en que se están retirando muchas de las medidas de estímulo temporales emprendidas por los gobiernos para salir de la crisis. Según el informe, un comercio abierto libera a los países de las limitaciones de sus propias economías, promueve una mayor eficacia y ayuda a desarrollar y difundir el progreso tecnológico; todas ellas fuentes esenciales del crecimiento a largo plazo de la productividad y los niveles de vida. Pero para que la liberalización impulse el crecimiento y la creación de puestos de trabajo de manera sostenible, se expresa que es necesario que las políticas complementarias aborden las cuestiones relativas al ajuste a la nueva situación, para ayudar a los trabajadores que puedan temporalmente perder sus empleos como consecuencia de la competencia internacional y la “rotación natural del progreso económico”. Entre las medidas relevantes se incluyen las políticas macroeconómicas estables, las políticas efectivas de protección social y mercado laboral, la inversión en educación y la mejora de los sectores de exportación de los países en desarrollo. Respecto a los vínculos entre comercio y pobreza, se señalan “la gran cantidad de trabajos empíricos que apoyan la presunción teórica de que la liberalización comercial reduce la pobreza en promedio y en el largo plazo”. En este sentido, se enumeran ejemplos de países donde el comercio ayudó a reducir la pobreza, señalando a China que, según el trabajo, ha reducido la pobreza de unos 400 millones de personas desde 1981. Este informe fue solicitado por los líderes del G-20 en la Cumbre de Toronto de junio de este año y presentado en la reciente reunión celebrada en Seúl los días 11 y 12 de noviembre.
OMC ↓	En la reciente reunión de carácter ordinario del Comité de Agricultura de la OMC se analizaron diversas cuestiones entrelazadas relacionadas al aumento de los precios de los alimentos, como son la seguridad alimentaria, el otorgamiento de ayuda interna -subsidios principalmente- por encima de los niveles consolidados y la aplicación de restricciones a la exportación impuestas por Ucrania y otros países. Respecto de la seguridad alimentaria, se destaca el informe realizado por el Programa Mundial de Alimentos (PMA) de la ONU, el cual fue discutido en el ámbito del Comité. En el mismo se señala que el “mundo necesita un compromiso sostenido con la seguridad alimentaria mediante el desarrollo y acción humanitaria”, al mismo tiempo que la recuperación económica mundial a través del crecimiento será esencial, pero no será suficiente para eliminar el hambre en “un plazo razonable de tiempo”. El reporte manifiesta que el número de personas que sufren hambre ha disminuido de 1.200 millones en 2009 hasta 925 millones en 2010. Después de aumentar de 2006 a 2009, debido a los precios de los alimentos y la crisis económica mundial, la disminución actual es alentadora. Sin embargo, el hambre sigue siendo un tema crítico para los países de todo el mundo. En lo tocante a los actuales aumentos de precios en los mercados internacionales, se indica que han sido impulsados por una combinación de eventos, entre ellos: la sequía en Rusia y la posterior prohibición del país sobre las exportaciones de trigo hasta mediados de 2011, la inestabilidad de divisas y la especulación del mercado. A pesar de la presión del alza en los precios, los analistas afirman que al menos dos factores hacen que la situación actual sea diferente a la del 2008. En primer lugar, el precio del petróleo, que fue un impulsor clave de los precios de los alimentos en el 2008, es hoy mucho menor (alrededor de 80 dólares en comparación con 150 dólares por barril). En segundo lugar, en 2008 el abastecimiento mundial de cereales había alcanzado cantidades mínimas históricas, sin embargo hoy en día los inventarios son mayores. Respecto de los aumentos en el otorgamiento de subsidios por encima de los niveles permitidos, el Comité identificó cuatro casos: Polonia, Israel, Costa Rica y Noruega. En todos los casos los países reconocieron el incumplimiento, pero señalaron que se debió en gran medida al aumento de los precios acaecido en 2008. Asimismo, argumentaron que la disminución de la oferta mundial y la aplicación de restricciones a las exportaciones agravaron la cuestión. Representando al Grupo de Cairns y al G-20, Australia y Brasil indicaron su profunda preocupación por las violaciones, debido al impacto que éstas podrían tener en los mercados mundiales, en la credibilidad del sistema multilateral de comercio de la OMC, y porque los países se habían comprometido a continuar las reformas en la Ronda Uruguay (artículo 20 del Acuerdo sobre la Agricultura) y en la Ronda de Doha. Si bien reconocieron que los países en cuestión habían cumplido con sus obligaciones de proporcionar información, permitiendo que las infracciones se debatieran, los instaron a cumplir con sus compromisos.

	También en relación con esta cuestión, debe resaltarse un documento presentado por el Departamento de Agricultura de EE.UU. (USDA), en el cual se afirma que los subsidios directos que otorga el Gobierno estadounidense a los productores agropecuarios en forma de pagos desacoplados de la producción influyen sobre sus decisiones de producción. Dicha influencia está dada por el acceso más fácil a los mercados de capital, lo cual modifica el nivel de riesgo e incrementa tanto el valor de la tierra como el de los mercados de trabajo y las expectativas de ingresos futuros. Como es sabido, estos pagos desacoplados de la producción son considerados de caja verde por la OMC, dado que se considera que no distorsionan el comercio internacional o que los efectos de distorsión son mínimos. Precisamente, el estudio no trata el impacto distorsivo de estos pagos ni el bienestar de los productores internacionales. Y finalmente en lo relativo a la aplicación de restricciones de exportación por parte de Ucrania, y ante las preguntas de los países integrantes del Comité, este país indicó que los contingentes son de carácter temporal, destinados a evitar la escasez como resultado de malas cosechas y la sequía.
ARGENTINA - CHINA ↑	El ministro de Agricultura, Ganadería y Pesca de Argentina, Julián Domínguez, recibió el pasado 12 de noviembre a su par de China, Han Changfu, en un encuentro donde pusieron en marcha la Comisión Conjunta Agrícola que apunta a implementar una agenda de mayor cooperación, comercio e inversiones. En el marco de la visita, Domínguez señaló que el país asiático es un socio estratégico para que Argentina se consolide como un gran proveedor mundial de alimentos. Según el titular de la cartera agrícola, la intención del gobierno argentino es diversificar las exportaciones del país con nuevos productos y mayor valor agregado. Por su parte, el ministro chino celebró la importancia de la primera reunión de este Comité como un gran evento para la cooperación bilateral, señalando que la asociación entre los dos países redundará en grandes contribuciones a la agricultura mundial. Changfu destacó especialmente la posibilidad de impulsar la resolución de todos los temas bilaterales en el ámbito del desarrollo estable de la cooperación agrícola. La delegación china planteó, asimismo, la necesidad de “profundizar el vínculo con empresarios argentinos y tomar conocimiento de la revolución tecnológica que se está desarrollando en el sector agropecuario argentino”. Desde Argentina se afirmó que el país está en condiciones de cooperar con China en temas que le permitan aumentar su eficiencia y alcanzar sus objetivos estratégicos de producción para garantizar sus niveles de autosuficiencia alimentaria. Según Domínguez, estas acciones de cooperación permitirán generar oportunidades de inversiones en China en sectores como biotecnología, siembra directa, genética animal, control y erradicación de plagas, y enfermedades animales y vegetales. El gobierno argentino también se encuentra interesado en atraer inversiones de ese país hacia el sector agroindustrial, más específicamente a áreas consideradas prioritarias como biocombustibles, adaptación de productos para el mercado chino y procesamiento de productos. Debe destacarse que, según datos del Ministerio de Agricultura argentino, China es el segundo socio comercial de nuestro país y es el primer mercado de destino para las exportaciones agrícolas argentinas. A su vez, Argentina es el tercer proveedor de productos agrícolas de China, después de Estados Unidos y Brasil. Particularmente, nuestro país es el primer proveedor de aceite en bruto de soja y girasol; segundo de carne aviar; tercero de poroto de soja, jugo de uva y frutillas congeladas; y cuarto de tabaco. También posee altas participaciones en las importaciones chinas de cueros de bovinos, aceites esenciales de limón, lanas peinadas, jugos de agrios cítricos, alimentos para mascotas, cortezas de agrios y maníes sin cáscara. En lo que va de 2010 las exportaciones argentinas a China crecieron un 57% respecto al año anterior, con un total exportado hasta septiembre de 5.143 millones de dólares. Entre los principales rubros exportados se destacan porotos de soja, carne de aves, cueros vacunos y aceite de maní. Respecto a las posibilidades de negocio, el Ministerio de Agricultura de Argentina resaltó que, entre los productos que se exportan actualmente, existen buenas perspectivas para soja, aceite de soja, carne aviar y alimentos para mascotas. En el caso del poroto de soja, se espera que el año concluya con exportaciones hacia China por casi 10 millones de toneladas, recuperando el nivel de 2009. A su vez, se comenta que los importadores chinos estarían adelantando compras a futuro, ante la preocupación de que en el año próximo no habría soja suficiente en el mercado internacional para satisfacer su demanda. En aceite de soja los embarques a ese destino habrían vuelto a la normalidad, y se espera que China incremente sus importaciones para hacer frente al proceso inflacionario empujado por los precios de los aceites vegetales que vive en la actualidad. Para carne aviar se señala que existe interés chino en comprar más desde Argentina tras las medidas antidumping y compensatorias que China le impuso a EE.UU. por competencia desleal, que encarecen los productos estadounidenses. Esto crea oportunidades para que Argentina pueda vender otros cortes de pollos (actualmente se exportan esencialmente garras y alitas de pollo). El mercado de alimentos para mascotas supera los 800 millones de dólares y se encuentra en expansión. Las oportunidades argentinas se incrementarían debido a que son pocos los proveedores de China en estos productos, las exportaciones argentinas a este destino vienen creciendo notoriamente y ambos países poseen un Protocolo que permite la exportación de alimentos de origen rumiante y no rumiante. En el mismo sentido, se han identificado algunos productos que actualmente no forman parte del intercambio bilateral pero poseen potencial como carne vacuna, cebada, maíz y genética animal. A finales de noviembre se

	firmará el Protocolo para la reapertura del mercado chino para la carne bovina de origen argentino, lo que permitirá colocar en ese país cortes de alto valor, menudencias y otros productos procesados de carne. Se firmará un Protocolo Sanitario de acceso para la cebada cervecera, que posibilitará exportar a un mercado que es uno de los principales consumidores de cerveza del mundo e importa el 40% de su consumo del cereal. China pasó a ser en este año importador neto de maíz y se está negociando con ese país un Protocolo Sanitario. Por último, China está en pleno proceso de mejorar su rodeo vacuno, por lo que el gobierno promueve la adquisición de genética bovina importada (semen y embriones). Por otro lado, en el marco de la reunión del Grupo Mundial del Vino, se alcanzó un principio de acuerdo entre ambos países para la ampliación del comercio de productos lácteos y la agilización del comercio de vinos argentinos. Finalmente, representantes del ministerio de Agricultura argentino se reunieron con funcionarios de la Corporación de la Reserva de Granos de China (SINOGRAN), empresa estatal responsable de la producción, comercio y logística de granos aceites en ese país, con quienes destacaron la importancia de avanzar en la consolidación de un esquema comercial fluido y con mayor previsibilidad. También se recibió en Argentina a una delegación china de Weihai, a la que se le presentó una propuesta par exportar productos lácteos de alto valor agregado. Estos esfuerzos son bienvenidos toda vez que contribuyan a diversificar y agregar valor a la canasta exportadora de Argentina con el gigante asiático; y permitan, por tanto, superar uno de los principales desafíos que posee la política comercial del país, a saber: no recrear una nueva relación centro-periferia con los nuevos principales actores del comercio mundial, quedando otra vez relegados a la condición de meros exportadores de productos agrícolas sin transformación.
BIOCOMBUSTIBLES - CAMBIO INDIRECTO EN EL USO DEL SUELO ↑ ↓	En el marco del establecimiento de normas que estimulan el consumo de biocombustibles, a nivel mundial ha surgido un debate sobre los efectos que esto podría ocasionar sobre áreas no destinadas hasta el momento a la agricultura y su consecuente efecto sobre las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI). Uno de los puntos mas discutidos es el llamado “cambio indirecto en el uso del suelo” o ILUC por sus siglas en inglés. Este se generaría a razón de la expansión del área destinada a la agricultura debido a un incremento en la producción de productos sustitutos a los que se utilizan para la fabricación de biocombustibles, tanto dentro del país donde se desarrolla la producción del biocombustible como en los otros países. En el marco de política de apoyo europeo a los biocombustibles, la Comisión Europea encargó cuatro estudios sobre ILUC, los cuales se realizaron entre los años 2009 y 2010. Los mismos sirvieron de base para que se realizara una consulta pública -que cerró el 31 de octubre pasado- entre los actores interesados. Vale destacar que diversas instituciones argentinas participaron de dicha consulta, entre las cuales se encontraba el INAI (Ver Boletín N° 99 del INAI). Según indicó la Comisión, se recibieron en total 139 respuestas, provenientes de ONGs, industria, asociaciones de productores agrícolas y terceros países. El objetivo de la consulta pública era conocer la opinión del público en general sobre si debe tomar en cuenta o no estos efectos indirectos a la hora de calcular las emisiones de gases de efecto invernadero producidos por los biocombustibles a lo largo de todo el ciclo de vida (cultivo de la materia prima, transporte y transformación). También versaba sobre la evidencia científica existente y la factibilidad o no de medir estos efectos y poder asignarles un valor de emisión de gases de efecto invernadero. Teniendo presente los resultados de la consulta, la Comisión deberá presentar un reporte el próximo 31 de diciembre y es posible que también realice una propuesta legislativa sobre el tema. En caso de concretarse la misma, el Parlamento y el Consejo necesitarán al menos un año para negociar un acuerdo en torno a esta. En las conclusiones preliminares de la consulta se pueden identificar tres grupos de interés diferentes. Por un lado, la mayoría de las ONGs, probablemente de orientación ambientalista, señalan que los estudios presentados contienen los mejores conocimientos científicos disponibles. También indican que se deberían utilizar otras posibles mezclas de biocarburantes, teniendo en cuenta los planes de acción nacionales sobre energías renovables. Y por último, proponen que la incidencia del ILUC sea tomada en cuenta para cada tipo de biocombustible utilizado. Otro sector, que agrupa a la mayoría de la industria, asociaciones de productores agrícolas y terceros países, afirma que los estudios presentados no son una buena base para sacar conclusiones. Indican que gran parte de las suposiciones son no fiables o son arbitrarias, proporcionando diversas referencias literarias para apoyar estas conclusiones. En razón de esto, consideran muy importante seguir avanzando sobre las cuestiones científicas pertinentes. A su vez, señalan que no debe llevarse adelante ninguna acción sobre el ILUC, salvo en lo relativo a la concreción de acuerdos internacionales para proteger áreas ricas en carbón. Finalmente, los propios países miembros de la UE poseen puntos de vista diferentes. Como se ha indicado en anteriores ediciones, hay que tener presente que el tratamiento de este concepto en los biocombustibles puede ser la antesala para que luego se extienda a otros productos comerciados con la UE, como las harinas oleaginosas o los aceites. Por consiguiente, es muy importante seguir este tema de cerca para impedir que se convierta en un obstáculo injustificado al comercio.

G-20 - MEDIDAS PARA HACER FRENTE A LA CRISIS ↓	Los líderes de los países que conforman el denominado “G-20 financiero” han fallado, durante la reciente Cumbre de Seúl, en alcanzar un acuerdo que permita corregir los desequilibrios comerciales entre las principales economías del mundo y aliviar las tensiones en torno a los tipos de cambios de las monedas. En los meses recientes, los enormes superávits comerciales en algunos países y los grandes déficits en otros se habían constituido en una gran fuente de tensiones, que acrecentaba el peligro de caer en un espiral de represalias comerciales. Particularmente, los mayores actores en el comercio internacional, como China y EE.UU., llegaron a la mencionada reunión envueltos en denuncias cruzadas sobre manipulación en la cotización de sus monedas y amenazas de devaluaciones competitivas que podían desembocar en una “Guerra de Divisas” (Ver Boletín N° 99 del INAI). En la Declaración que surgió del encuentro en Corea, los Miembros del G-20 sólo realizaron algunas “promesas de convivencia” y dejaron la resolución de estos problemas para el primer semestre de 2011. En un intento por evitar caer en una guerra de monedas, en el denominado Plan de Seúl se incluye el compromiso de acometer políticas macroeconómicas para asegurar una recuperación sostenida e incrementar la estabilidad de los mercados financieros, en particular avanzando hacia tipos de cambios más determinados por el mercado, incrementando su flexibilidad para reflejar los fundamentos económicos subyacentes y absteniéndose de adoptar devaluaciones competitivas. Esta promesa, que hace clara alusión a la política cambiaria desarrollada por China, no contiene definiciones en cuanto a tiempo y formas para lograrla. A su vez, se manifiesta que las economías avanzadas, incluyendo aquellas con divisas que ejercen papel de reserva, estarán atentas frente a la volatilidad excesiva y movimientos bruscos de los tipos de cambio. Lo anterior está dirigido a EE.UU., cuya política monetaria fue duramente criticada por muchos países durante la cumbre. El comunicado también legitima los controles de capitales introducidos por países como Brasil y Tailandia para evitar que la entrada de fondos especulativos produzca tensiones hacia la apreciación de sus monedas. Respecto a los desequilibrios externos, los mandatarios se limitan a exhortar a que se mantengan los desequilibrios por cuenta corriente en niveles sostenibles. Concretamente, piden a sus Ministros de Finanzas y Gobernadores de Bancos Centrales que desarrollen guías indicativas para alcanzar tal fin, que serían presentadas en la próxima cumbre de 2011 bajo presidencia francesa. Por otro lado, expresaron un “fuerte” compromiso para alcanzar una exitosa, ambiciosa, comprensiva y equilibrada conclusión de la Ronda de Doha, sobre la base de los progresos ya alcanzados. En la declaración, se reconoce a 2011 como una “ventana de oportunidad crítica, aunque estrecha” para arribar al punto final de la negociación. También se comprometieron a resistir la aplicación de cualquier medida de corte proteccionista.
UE - OGM ↑	La Comisión Europea (CE) ha propuesto fijar en el 0,1% el límite de tolerancia a los restos de organismos genéticamente modificados (OGM) en las importaciones de piensos. El mismo ha sido definido por recomendación del Centro Común de Investigación de la UE (JRC en sus siglas en inglés), teniendo en cuenta las actuales posibilidades de muestreo y de análisis de los laboratorios europeos. Dicho límite permitirá que todas las autoridades nacionales de control apliquen el mismo protocolo de análisis y logren resultados similares. Actualmente se encuentra aplicando un régimen de “tolerancia cero”, un límite no precisado en términos numéricos, dando a lugar a diversas interpretaciones por los estados miembros a la hora de detectar y controlar dichos organismos. Con esta medida, la CE pretende armonizar a nivel europeo los métodos de detección y control de la presencia de OGM no aprobados por la UE en los envíos de soja, maíz u otros productos para alimentación animal, así como garantizar la fiabilidad de los análisis. Debe tenerse presente que el techo propuesto se aplicaría a aquellos productos transgénicos para los que Bruselas ha denegado la autorización, pero no a aquellos OGM para los que aún no se ha recibido una petición formal, al no existir un procedimiento de detección validado para los mismos, precisaron los expertos. Para esos casos, se seguirá empleando el principio de “tolerancia cero”, dejado en manos de las autoridades nacionales. La propuesta resta ahora ser debatida por los Veintisiete en el Comité de Representantes Permanentes de la UE, y de prosperar, la CE debe presentarla formalmente. El siguiente paso necesario para su adopción definitiva es el visto bueno del Parlamento Europeo, algo que tendría lugar al menos tres meses después de la adopción de la CE. Es de suponer que la directiva sobre tolerancia al 0,1 % entre en vigor en abril de 2011, con la aprobación mayoritaria de la Comisión. Debe resaltarse que las autoridades de la UE han recibido recientemente numerosas advertencias de que podría haber escasez de forrajes en Europa si continúa la tolerancia cero. En efecto, el propio Parlamento Europeo ha exigido a la CE que introduzca sin demora mecanismos de mercado “eficientes y flexibles” para poner freno a la volatilidad de los precios y la especulación que perjudican al sector ganadero europeo. Los diputados apuntan a los elevados precios del cereal como una de las principales causas de la crisis que afrontan los ganaderos y que podría conducir a una reducción significativa de la producción de carne en la UE.

	El texto publicado a mediados de noviembre por la Eurocámara, insta a la Comisión a que ofrezca seguridad jurídica para las importaciones de soja y maíz procedentes de terceros países mediante la introducción de un "umbral pragmático para la presencia accidental de OMG -Organismos Modificados Genéticamente- aún no autorizados en la Unión Europea pero en fase de estudio científico". Por su parte, los países productores de alimentos OGM -entre los que se encuentra Argentina, como así también Estados Unidos, Canadá y Brasil- han advertido a la Comisión de que establecer "una línea divisoria entre alimentos y forrajes" causaría "dificultades insuperables en el comercio agrícola". Otra cuestión relativa a los OGM se relaciona con la propuesta del comisario europeo de Protección del Consumidor, John Dalli, sobre la "nacionalización" de la decisión de cultivar o no organismos genéticamente modificados en su territorio. Se plantea que los países tengan libertad al momento de decidir si permiten o no el cultivo de OGM en su territorio, siempre que se trate de variedades permitidas a escala comunitaria. De recordarse que de acuerdo al sistema actual de autorización de OGM, a falta de una mayoría de países a favor o en contra, la decisión recae al final en la Comisión Europea. Frente a esta propuesta, los juristas del Consejo de Ministros de la UE presentaron un informe que concluye que ese proyecto no "es conforme" con la legislación y la jurisprudencia comunitaria. El informe también destaca la incoherencia que supone la posibilidad de que un país decida no cultivar OGM por razones "éticas o morales", como plantea la propuesta. Sobre esta cuestión, se indica que ese tipo de salvaguarda podría ser invalidada por el Tribunal de Justicia de la UE o en foros internacionales, como la Organización Mundial del Comercio (OMC), porque haría falta argumentaciones "muy sólidas" para justificar la restricción. Se cita como ejemplo la dificultad de defender que no se plantan OGM en un país por razones morales cuando en su territorio el ganado está comiendo piensos con restos de transgénicos, ya que la propuesta de Bruselas no permite obstaculizar el comercio o la importación de esos productos. Por su parte, la CE afirmó que la propuesta es "compatible" con los tratados de la UE o con las normas del comercio internacional y añadió que no se puede concluir que haya dudas sobre su legalidad o sobre la provocación de pleitos. Asimismo, rechazó los argumentos de los juristas del Consejo de la UE, en relación al mercado único y a la idea de que la normativa que propone la CE pueda crear conflictos internacionales con otros socios. Debe recordarse que la UE ya ha tenido conflictos en el plano multilateral por la cuestión de los OGM. Tal es así que en el año 2003, Argentina, Canadá y EE.UU. llevaron a la UE ante el Órgano de Solución de Diferencias de la OMC por la legislación europea sobre productos biotecnológicos. Allí se cuestionaba a la UE por la aplicación de una moratoria general de facto sobre la autorización de OGMs, como así también demoras indebidas en relación a solicitudes de autorización específicas. En el mismo, se concluyó que la UE violaba sus compromisos derivados del Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la OMC (AMSF).
UE - PAC ↑	La Comisión Europea (CE) ha publicado, el pasado 18 de noviembre, la Comunicación sobre "La PAC en el horizonte 2020: responder a los retos futuros en el ámbito territorial, de los recursos naturales y alimentario". El documento abre oficialmente los debates sobre el futuro de la política agrícola comunitaria luego de 2013, año en que vencen las actuales perspectivas financieras de la UE. En términos generales, se propone repartir de manera más equitativa las ayudas directas y premiar los esfuerzos de los agricultores por proteger el medio ambiente. Según la CE, la reforma de la Política Agrícola Común (PAC) debe seguir avanzando para reforzar la competitividad, mejorar la utilización de los recursos fiscales y obtener beneficios en los ámbitos de la seguridad alimentaria, el medio ambiente, el cambio climático y el equilibrio social y territorial, con el fin de instaurar un crecimiento más sostenible, más inteligente y más inclusivo en las zonas rurales de Europa, de acuerdo con la Estrategia Europa 2020. Para esto, el Ejecutivo comunitario plantea que la futura PAC debería contener un primer pilar más ecológico y distribuido más equitativamente, y un segundo pilar más orientado a la competitividad y la innovación, el cambio climático y el medio ambiente. En este sentido, en la Comunicación se aboga por una política agrícola fuerte para que la agricultura pueda facilitar en el futuro más bienes de interés público. A su vez, denuncia que la retirada de las ayudas derivaría en una mayor concentración de la producción agrícola en zonas con condiciones favorables, lo que daría lugar a presiones ambientales cada vez mayores, con graves consecuencias económicas y sociales. Respecto a los instrumentos que conforman la PAC, la Comisión subraya la importancia de realizar adaptaciones en el sistema de pagos directos, que afectarán a la redistribución, orientación y definición de las ayudas. Existe un consenso generalizado de que los pagos deben distribuirse de forma más equitativa entre los diferentes Estados Miembros, en base a criterios tanto económicos como medioambientales, y deben orientarse más hacia los agricultores activos. Particularmente, en la Comunicación se propone que los futuros pagos estén conformados por: a) un pago directo básico de apoyo a la renta, que ofrezca un nivel uniforme de ayuda obligatoria a todos los agricultores de un Estado o región, sobre la base del respeto a requisitos de condicionalidad; b) una ayuda adicional obligatoria por el suministro de bienes públicos medioambientales, a través de acciones o prácticas que vayan

	más allá de los requisitos de condicionalidad; c) un pago adicional para compensar a los agricultores que se ubiquen en zonas con limitaciones naturales específicas; y d) un componente de ayuda asociada voluntario a fin de tener en cuenta problemas específicos de determinadas regiones. Además, la propuesta implica la introducción de límites máximos de ayuda por agricultor (con excepciones de acuerdo a la intensidad del trabajo asalariado, para tener en cuenta los efectos sobre grandes explotaciones con muchos trabajadores), el establecimiento de un régimen específico para pequeños agricultores y la simplificación de las normas de condicionalidad (requisitos que deben cumplir los agricultores para recibir las ayudas). Sobre las medidas de mercado, la CE manifiesta la conveniencia de realizar adaptaciones, especialmente en lo que respecta a la racionalización y simplificación de los instrumentos existentes, así como introducir nuevos elementos políticos relativos al funcionamiento de la cadena de valor alimentaria. En lo que hace a la política de desarrollo rural, se expresa en el documento que el cambio climático y la innovación deben ser más que nunca los principios rectores de todas las acciones. A su vez, se propone el establecimiento de una serie de instrumentos de gestión del riesgo, con objeto de abordar la variabilidad de la renta y la inestabilidad de los mercados. Estos incluirían desde un nuevo instrumento de estabilización compatible con la caja verde de la OMC, hasta el aumento de la ayuda a los instrumentos de seguro y los fondos de inversión. Finalmente, con la intención de contribuir al debate, la CE plantea tres opciones amplias para el futuro de la PAC, indicando los posibles caminos a seguir. La primera opción aseguraría la continuidad y estabilidad de la política actual, realizando algunas adaptaciones y mejoras en ámbitos puntuales como la cuestión de la equidad en la distribución de los pagos directos. La segunda, sería aprovechar esta oportunidad para llevar a cabo una reforma importante, introduciendo cambios sustanciales en la distribución y concepción de los pagos directos, de acuerdo a los lineamientos comentados en párrafos anteriores. La tercera alternativa aboga por una reforma más ambiciosa, muy centrada en la consecución de objetivos medioambientales y de lucha contra el cambio climático, abandonando gradualmente el apoyo a la renta y la mayor parte de las medidas de mercado. Seguramente, debido a la oposición de muchos países a la eliminación de los apoyos directos a la renta, la reforma que se termine aprobando se encontrará entre las dos primeras opciones. Si bien se trata de un documento más conceptual, con ausencia de definiciones precisas sobre cuestiones presupuestarias, puede afirmarse que la UE mantendrá en el futuro próximo una política agrícola fuerte, sin disminuciones en el monto total destinado a las ayudas a sus agricultores. No obstante, un aspecto a destacar es que, por el momento, la Comisión no se hace eco de las llamadas para el establecimiento de la “preferencia comunitaria”, a través de la cual el bloque debería exigir a sus países proveedores el respeto de los mismos requisitos y estándares de producción que deben cumplir los agricultores europeos. Los ministros de Agricultura de la UE se pronunciarán sobre este documento en la reunión del Consejo del ramo el próximo 29 de noviembre. Luego de escuchar todas las opiniones y realizar un estudio de impacto de las diferentes opciones de reforma, la CE presentará las propuestas legislativas definitivas a mediados de 2011. Se espera que la reforma se apruebe en 2012.
UE - POLÍTICA COMERCIAL ↑ ↓	El pasado 9 de noviembre la Comisión Europea (CE) presentó su Comunicación “Comercio, crecimiento y asuntos mundiales: la política comercial como elemento fundamental de la Estrategia 2020 de la UE”. En este documento se explica de qué manera puede contribuir la política comercial de la UE al triple objetivo de lograr un crecimiento inteligente, sostenible e integrador plasmado en la Estrategia Europa 2020; y se detallan las medidas de política comercial que el bloque llevará adelante durante los próximos 5 años. En la primera parte de la Comunicación, la CE describe los cambios acontecidos en el comercio y las negociaciones internacionales, y señala como debe evolucionar la agenda comercial comunitaria en consecuencia. En este sentido, se destaca que la reducción de los aranceles de los bienes industriales y agrícolas sigue siendo importante, pero ya no es el mayor reto que debe enfrentar la Unión. El Ejecutivo europeo estima que lo que marcará la diferencia es la eliminación de las barreras no arancelarias al comercio de bienes y servicios, la liberalización y la protección de las inversiones, la apertura de la contratación pública, la difusión de la innovación y las nuevas tecnologías, la celebración de mejores acuerdos sobre los derechos de propiedad intelectual, y el abastecimiento sin restricciones de materias y primas y energía, entre otras cuestiones. A su vez, se resalta que través del comercio la UE deberá promover una economía mundial más ecológica, favorecer la creación de puestos de trabajo dignos, e impulsar mejoras en la integración social, tanto en Europa como en el resto del mundo. Particularmente, la CE manifiesta que el suministro sostenible y sin distorsiones de materias primas tiene una importancia estratégica para la competitividad de la UE. Por este motivo, señala que el bloque utilizará al máximo las actuales normas comerciales, buscará el establecimiento de un mecanismo de vigilancia de las restricciones a las exportaciones, planteará normas en las negociaciones bilaterales en curso y seguirá explorando las disciplinas multilaterales, por ejemplo un acuerdo de la OCDE basado en las “mejores prácticas”. Respecto de las acciones que la UE emprenderá para lograr que el comercio impulse el crecimiento económico y la

	creación de empleo, se destaca que la prioridad de la política comercial de la Unión será mejorar el acceso a las economías más importantes y de mayor crecimiento en el mundo, en particular por medio de ambiciosos acuerdos comerciales que tengan en cuenta todos los aspectos anteriormente mencionados, especialmente aquellos vinculados al desarrollo sostenible (empleos dignos, normas laborales y protección del medio ambiente). En el ámbito multilateral la Ronda Doha seguirá siendo la máxima prioridad. Se cree que en 2011 se tendrá la oportunidad de celebrar un acuerdo ambicioso, equilibrado y global, que podría incrementar el comercio mundial en más de 300 mil millones de euros. Sin embargo, la CE pone de manifiesto que este acuerdo no resolverá las nuevas cuestiones que debe enfrentar el comercio mundial, y por lo tanto ha llegado el momento de empezar a reflexionar sobre los pasos a seguir luego de la conclusión de la Ronda. En este sentido, la UE creará un grupo de personas destacadas para obtener recomendaciones sobre la futura agenda y el funcionamiento de la OMC después de Doha. En el ámbito bilateral, la CE prioriza la conclusión de su agenda actual negociaciones de acuerdos de libre comercio, en la que se encuentran las relanzadas conversaciones para lograr un tratado de estas características con el Mercosur. Además de haber concretado recientemente acuerdos con Corea del Sur, Colombia, Perú y América Central, la UE mantiene abiertas negociaciones con los países del Golfo, Canadá, la India y Singapur. Se destaca, a su vez, la importancia de defender los intereses económicos estratégicos en el este de Asia, en especial asociándose a la red de zonas de libre comercio que se están extendiendo rápidamente en esa parte del continente. También se buscará profundizar las relaciones comerciales con socios estratégicos como China, Estados Unidos, Japón y Rusia, poniendo el acento en la eliminación de los obstáculos no arancelarios al comercio. Finalmente, la UE intensificará su esfuerzo por hacer respetar los derechos adquiridos en los acuerdos bilaterales y multilaterales ya firmados y lograr la apertura de mercados cerrados de manera ilegal. Así, la Comisión seguirá prestando atención a las acciones adoptadas por los socios comerciales para salir de la crisis económica, reforzará las medidas de seguridad de los consumidores, revisará su estrategia de defensa de los derechos de propiedad intelectual, y protegerá la producción de la UE contra las distorsiones y perturbaciones del comercio internacional aplicando instrumentos de defensa comercial. En relación a este último punto, la CE subraya que aplicará esos instrumentos a “las nuevas formas de distorsión, como los casos en que los terceros países apliquen restricciones a las exportaciones para dar ventajas indirectas a las industrias destinatarias”. Como se expresó en la Editorial del presente Boletín, los cambios en la economía y el comercio mundial acontecidos durante la última década, y profundizados a raíz de la crisis financiera mundial, han provocado una ampliación y complejización de la agenda tradicional de negociaciones. La UE ha respondido a estos cambios ideando una ambiciosa estrategia comercial que incorpora los nuevos temas, y que, por supuesto, tendrá implicancias para Argentina. Nuestro país deberá, por tanto, responder a esta iniciativa, principalmente teniendo en cuenta de que la UE colocará todos estos nuevos temas en la mesa de negociación birregional, y que Argentina es el país que hace un uso más generalizado y con las mayores alícuotas de los derechos de exportación a las materias primas. En este contexto, como se ha mencionado en otras oportunidades, Argentina debe, cuanto antes, debatir una estrategia de política comercial que permita aprovechar las nuevas oportunidades y superar los nuevos desafíos, mejorando así la calidad de su inserción internacional.
--	--

Fuentes: Revista Bridges y Revista Puentes del ICTSD, Boletín de la Consejería Agrícola de la Embajada Argentina en China, Diario Clarín, Diario La Nación, Infobae Profesional, Diario El Cronista Comercial, Diario El País, Washington Trade Daily, Agencia Europa Press, Agencia Telám, opiniones de analistas especializados y evaluaciones propias.